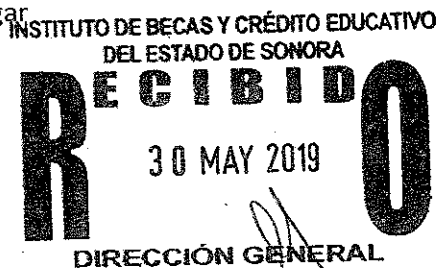
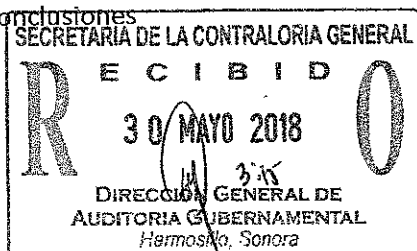


INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

Informe complementario de auditoría al 31 de Diciembre de 2017

CONTENIDO	Página
1. Antecedentes	1
2. Organización General	1
3. Reglamentos y manuales	1
4. Políticas internas	2
5. Registro de la entidad ante diversas entidades	3
6. Objetivos y metas	4
7. Sistema de información y registro	4
8. Catálogo de cuentas	4
9. Políticas de registro	5
10. Información financiera	5
11. Resultados de la revisión a cada rubro	6
12. Seguimiento de solventación de observaciones del ejercicio anterior	10
13. Irregularidades encontradas	11
14. Contratos celebrados por la entidad	11
15. Cancelación de cuentas por cobrar y por pagar	11
16. Conclusiones	11





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 19B/2017

Hermosillo, Sonora, Mayo 22, 2018

Asunto: Informe complementario de auditoría externa a diciembre 2017

Entidad: Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General
Presente

Antecedentes:

Órgano descentralizado auditado: Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (El Instituto)

Constitución: Decreto de creación mediante la Ley No. 106, publicado en el Boletín Oficial No. 46 del 10 de Junio de 1985

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2017

Alcance: Se indica en cada rubro

Análisis

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Organización General

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

Reglamento interior y manuales

La entidad cuenta con los siguientes reglamentos y manuales:

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos (Coordinación Extensión Sur)
- Manual de Procedimientos (Dirección Administrativa)
- Manual de Procedimientos (Dirección de Cartera y Recuperación)
- Manual de Procedimientos (Dirección de Contabilidad y Finanzas)
- Manual de Procedimientos (Dirección de Desarrollo Organizacional)
- Manual de Procedimientos (Dirección de Infraestructura y Tecnología de la Información)
- Manual de Procedimientos (Dirección de Servicios)
- Manual de Procedimientos (Dirección de Extensión, Investigación y Promoción Financiera)
- Manual de Procedimientos (Dirección General)
- Reglamento Interior
- Reglamento de Otorgamiento de Crédito
- Acuerdo de Adición al Reglamento Interior

En general, tanto los manuales de procedimientos como los reglamentos nos parecen adecuados.

Políticas internas

El Instituto ha adoptado principalmente las siguientes políticas de registro y operación:

- a. **Base de registro** – Los estados financieros están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental derivados de la normatividad aplicable a la entidad, mismos que la identifican, delimitan y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera. De igual forma, la entidad efectúa sus registros contables de acuerdo a los lineamientos que establece el nuevo modelo de contabilidad gubernamental y su normatividad aplicable y que básicamente se enfoca a las siguientes acciones:
 - Registro e integración presupuestaria
 - Consolidación de la información financiera
 - Devengo contable
 - Sustancia económica
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los bienes se registran en términos generales a su costo de adquisición, sin reconocer el efecto inflacionario en cada uno de los rubros del balance y su estado de ingresos y egresos.
- c. **Control presupuestario** – El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados. Trimestralmente, El Instituto formula informes de su situación presupuestal, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

- d. **Bienes de activo fijo** – Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la Institución donante o bien, en base a avalúo de perito valuador independiente.
- e. **Inversiones temporales** – Cuando existen, se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- f. **Obligaciones laborales** – El Instituto regula sus obligaciones laborales de acuerdo a la Ley Número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora. Conforme a esta Ley, existen algunas obligaciones por concepto de indemnizaciones similares a las que establece la Ley Federal del Trabajo para los empleados que se separan bajo ciertas circunstancias.
- g. **Ingresos** – Los ingresos por subsidio estatal se registran conforme al programa de presupuesto anual autorizado, registrándose en la cuenta de ingresos hasta el momento en que se recauden, de conformidad con el “Acuerdo de la CONAC, que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos”. Los ingresos propios se relacionan básicamente con los intereses derivados de los créditos educativos otorgados y se reconocen como devengado y recaudado al momento en que se reciben.
- h. **Egresos** – Se reconocen al momento de devengarse.
- i. **Reserva para cuentas incobrables** – La Institución revisa periódica y sistemáticamente la antigüedad y cobro de sus cuentas por cobrar, considerando lo siguiente:

Para la cartera de 6 a 14 meses vencida (Cajón reserva tipo “A”)

De 6 a 11 meses	50% sobre el saldo vencido
De 12 a 14 meses	100% del saldo vencido

Para la cartera vencida de 15 meses en adelante (Cajón reserva tipo “B”)

100% sobre el saldo total

Para la cartera turnada a demanda (Cajón de reserva tipo “C”)

100% sobre el saldo total

Registro del Instituto ante diversas entidades

El Instituto cuenta con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del Título Tercero de las personas no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, contando con un Registro Federal de Contribuyentes propio, así como en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Objetivos y Metas

Para el ejercicio 2017 El Instituto programó nueve metas, de las cuales se cumplieron casi en su totalidad al 100% y en algunos casos se superó la meta, excepto por los programas de recuperación de créditos educativos otorgados y recursos otorgados a beneficiarios con crédito educativo, los cuales se cumplieron en un 88% y 82% respectivamente, como se indica a continuación:

Clave	Programa y Subprograma	Denominación/Objetivo	Metas anuales		% de alcance	Aclaración
			Programadas	Alcanzadas		
40814003002506E 408E20062N		Recuperación de créditos educativos otorgados	\$ 179.1 millones	\$ 157.2 millones	87.8%	1
40814002002506E 408E20130N		Recursos otorgados a beneficiarios con crédito educativo	\$ 182.9 millones	\$ 149.8 millones	81.9%	2

Las aclaraciones por parte de la administración del Instituto, proporcionadas a la Subsecretaría de Egresos en oficio de fecha 11 de Enero de 2018, son las siguientes:

1. No se logró cumplir con la meta programada de alumnos inscritos en los programas de posgrado, ya que de 87 alumnos programados, se lograron un total de 84, lo que representa un 97% de la meta programada. Cabe señalar que a pesar de no lograr la meta anual se logró aumentar el número de alumnos inscritos en el programa de posgrado: Maestría en Gestión Educativa, con respecto al 2015, ya que este año se captaron 84 alumnos y en el año 2015 un total de 50.
2. No se logró concretar el nuevo diseño de programa académico de posgrado, debido a que El Instituto se vio afectado con ajustes presupuestales significativos, lo que no le permitió contar con los recursos para la contratación de un diseño y/o pactar algún contrato de servicio especializado. Sin embargo, es importante resaltar que ya se cuenta con dos programas de especialidades autorizados que vendrán a fortalecer la oferta educativa de El Instituto

Sistema de información y registro

El Instituto maneja, tanto para sus registros contables como para el control de su cartera, el sistema "PLASA ICEES", mismo que fue diseñado exclusivamente para el Instituto en Mayo de 2008.

Del análisis a los registros contables determinamos lo siguiente:

Catálogo de cuentas

La entidad maneja un catálogo adecuado y de acuerdo a las disposiciones de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Políticas de registro

En general, las políticas de registro nos parecen adecuadas y son las que se indican en el rubro de Políticas Internas.

Información financiera (cifras en miles de pesos)

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017

Rubro	Activo	Pasivo y Patrimonio
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 81,302	
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	762,247	
Estimación por pérdidas de activos circulantes	(609,078)	
Otros activos circulantes	1,518	
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes a largo plazo	579,964	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	7,060	
Bienes muebles	24,004	
Activo intangibles	5,168	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(32,762)	
Cuentas por pagar a corto plazo		\$ 4,628
Pasivos diferidos a corto plazo		196
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		8,607
Provisiones corto plazo		18
Provisiones a largo plazo		964
Hacienda Pública/Patrimonio		876,589
Resultado del ejercicio (Ahorro Desahorro)		(71,579)
Total	\$ 819,423	\$ 819,423

Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017

Rubro	Importe
Ingresos	\$ 111,869
Gastos	183,448
Ahorro/Desahorro neto del ejercicio	\$ (71,579)

Para las pruebas de auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 81,302	\$ 68,564	
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	762,247	79,128	
Estimación por pérdidas de activos circulantes	(609,078)	609,078	
Otros activos circulantes	1,518	1439	
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes a largo plazo	579,964	1,745	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	7,060		
Bienes muebles	24,004	8,342	
Activo intangibles	5,168	2,793	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(32,762)	4,796	
Cuentas por pagar a corto plazo	4,628	378	1
Pasivos diferidos a corto plazo	196		
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	8,607	1,825	
Provisiones corto plazo	18		
Provisiones a largo plazo	964		2
Hacienda Pública/Patrimonio	805,010	5,252	
Ingresos	111,869	78,504	
Gastos	183,448	34,053	3, 4

Dentro del importe analizado no se incluye el análisis de nómina, misma que por su naturaleza, se revisa de manera distinta, en este caso, para nuestras pruebas, seleccionamos una quincena y diversos empleados, con los cuales aplicamos diversas pruebas de auditoría

Resultados por cada una de las cuentas (en miles de pesos):

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Efectivo y equivalentes de efectivo	31-Dic-2017	\$ 81,302

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	31-Dic-2017	\$ 762,247

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Estimación por pérdidas de activos circulantes	31-Dic-2017	\$ (609,078)

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Otros activos circulantes	31-Dic-2017	\$ 1,518

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes a largo plazo	31-Dic-2017	\$ 579,964

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	31-Dic-2017	\$ 7,060

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Bienes muebles	31-Dic-2017	\$ 24,004

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Activo intangibles	31-Dic-2017	\$ 5,168

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	31-Dic-2017	\$ (32,762)

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	31-Dic-2017	\$ 4,628

Observaciones:

1. Diferencia entre el saldo que confirma ISSSTESON y el registrado en contabilidad

De acuerdo al estado de cuenta y a la confirmación recibida del ISSSTESON, al 31 de Diciembre de 2017 existe un saldo a cargo del Instituto por \$6,963,287, cuando el saldo presentado en los registros contables del Instituto es de \$ 65,499, por lo que existe una diferencia de \$6,897,788.

Normatividad violada:

Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Medida de solventación:

Aunque la administración del Instituto afirma tener las evidencias de las retenciones que hizo el Gobierno del Estado y que no tienen adeudo alguno con el ISSSTESON, es necesario dar seguimiento a este asunto y tener un acercamiento, tanto con la Tesorería del Estado como con el ISSSTESON, hasta concluir en un saldo aceptado por todas las partes involucradas.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Pasivos diferidos a corto plazo	31-Dic-2017	\$ 196

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	31-Dic-2017	\$ 8,607

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Provisiones corto plazo	31-Dic-2017	\$ 18

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Provisiones a largo plazo	31-Dic-2017	\$ 964

Observaciones:

2. Obligaciones laborales no reconocidas

El Instituto no ha reconocido el pasivo laboral por primas de antigüedad y otras remuneraciones al retiro.

Normatividad violada:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos]Generales), Sección IV Valores de Activos y Pasivos, Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y d los Pasivos inciso f)
- NIF D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

Medidas de solventación:

Reconocimiento de este pasivo laboral, de ser posible mediante un estudio actuarial

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Hacienda Pública/Patrimonio	31-Dic-2017	\$ 805,010

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Ingresos	31-Dic-2017	\$ 111,869

Observaciones:
Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Gastos	31-Dic-2017	\$ 183,448

Observación:

3. Ingreso no acumulable para el Impuesto sobre la Renta

Una de las prestaciones que se otorga a los empleados es un pago que se hace bajo el concepto de "riesgo laboral", el cual no es considerado como acumulable para efectos de la retención del Impuesto sobre la Renta.

Normatividad violada:

Artículo 94 Ley del Impuesto sobre la Renta

Medida de solventación:

Evaluar este riesgo y contingencia, pudiendo incluso, formular una consulta ante la autoridad, a fin de contar con la seguridad jurídica respecto a su aplicación.

Observación:

4. Incorrecta integración de la base para efectos del pago de cuotas al ISSSTESON

El Instituto no considera conceptos tales como "otros ingresos", "quinquenios" y las percepciones de "seguridad social", cuando, de acuerdo a la Ley de ISSSTESON, así como al convenio de prestaciones de seguridad social que tiene El Instituto celebrado con dicha institución, las remuneraciones que integran la base para su cotización, son todas aquellas prestaciones de carácter permanente y continua que perciban los trabajadores

Normatividad violada:

- Convenio de Prestaciones de Seguridad Social celebrado con el ISSSTESON
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Artículo 15

Medida de solventación:

Evaluar este riesgo y contingencia, pudiendo incluso, formular una consulta ante la autoridad, a fin de contar con la seguridad jurídica respecto a su aplicación.

Algunas de las observaciones determinadas durante la auditoría preliminar fueron solventadas por la entidad

SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR

Al 31 de Diciembre de 2016 no existían observaciones que solventar

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS

No se encontraron irregularidades en la revisión a los estados financieros, conforme a lo dispuesto en la NIA 240 "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude"

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD

Por lo que corresponde al ejercicio 2017, no se realizaron licitaciones públicas.

Durante el ejercicio 2017 se firmaron contratos de servicios, los cuales, cumplieron con las disposiciones aplicables, así como con el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

Durante el ejercicio 2017 se cancelaron cuentas por cobrar por \$ 137,272,912 consideradas como incobrables, las cuales se llevaron contra la reserva para cuentas incobrables. Esta cancelación fue aprobada por la Junta Directiva con fecha 20 de Diciembre de 2016. Estas cuentas se conservan dentro de las cuentas de orden.

CONCLUSIONES:

Habiendo analizado la organización general de la entidad, los controles internos establecidos, así como su gasto corriente, recursos humanos y materiales, ingresos y egresos por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, concluimos en lo siguiente:

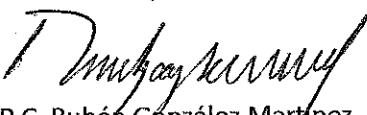
El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora del Estado de Sonora, muestra una adecuada organización y control de sus operaciones y controles internos, las observaciones que se derivaron de la revisión al ejercicio 2017 fueron solventadas o están en proceso de solventarse, viendo en todo esto, las mejores intenciones de cumplir con todas sus obligaciones de tipo contable, financiero y presupuestal.

Considerando la antigüedad del personal del Instituto, recomendamos se analice la conveniencia de reconocer las obligaciones laborales que tienen hacia sus empleados que pudieran salir bajo ciertas circunstancias que ameriten las primas de antigüedad e indemnizaciones de Ley. La Junta Directiva tiene conocimiento de este asunto y en ejercicios anteriores autorizó la creación de un fondo para estas situaciones, mismo acuerdo que deberá ser cumplido, a menos que la Junta Directiva se desista.

Agradecemos las atenciones que tuvieron hacia nosotros en el desarrollo de nuestro trabajo, especialmente al área de Administración y Finanzas, quienes nos atendieron con gran cortesía, quedando a sus órdenes para comentar de una forma más amplia, el contenido de este informe, en caso de que ustedes así lo requieran

Atentamente

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.
Firma miembro de Kreston International, Ltd.


C.P.C. Rubén González Martínez
Cédula profesional No. 1130385

C.c.p. C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo – Directora General del Instituto
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo – Director General de Auditoría Gubernamental